



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: Daiby Cristina Alban Fernandez IDENTIFICACIÓN
CIUDAD: Popayán FECHA: 9 de Oct/2024 REGIONAL: CAUCA 34321234

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: Centro AgropaccuarioNÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: Contrato # 5916874 del 14/Feb/2024

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO ☐ N/A CESIÓN ☐ N/A LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO ☐ N/A TERMINACIÓN UNILATERAL ☐ N/A

DEPENDENCIA SENA	Marcar con X	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	☒	DAVID ALEXANDER ALMARIO	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	☒	LEIDY PAULAS GUINÁVEZ	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	☒	YENSI ACOSTA GUZMAN	
ALMACÉN E INVENTARIOS	☒	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	☐	N/A	N/A
CONTABILIDAD	☒	YOHANA CHACON	
TESORERIA	☒	YOHANA CHACON	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	☐	YENSI ACOSTA GUZMAN	
BIBLIOTECA	☒	ROSA NIDIA AVILA	
OTRO	☐	Ricardo Jaramillo S.	
OTRO	☐	N/A	N/A
SUPERVISOR DE CONTRATO	☒	YENSI ACOSTA GUZMAN	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020
---	---	---

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) ALBAN FERNANDEZ DEIBY CRISTINA identificado(a) con CC. 34321234 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 9 de Diciembre de 2024 a las 11:29:12

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

